



Puebla

Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Unidad de Mejora Regulatoria

Formato de Agenda de Planeación Regulatoria

Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana

Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria

Actualización de los Lineamientos para la Operación del Programa "Apoyo a Asociaciones Civiles".

Materia sobre la que versará la Regulación

Atender las solicitudes de las y los ciudadanos del municipio de Puebla, para promover la participación de la ciudadanía a través de las Asociaciones Civiles que se encuentren legalmente constituidas en el municipio de Puebla.

Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria

- a) Fomentar la conversión social y el trabajo conjunto Gobierno – Sociedad;
- b) Promover la participación de las Asociaciones Civiles en todo el ciclo de la política pública;
- c) Contribuir a que las Asociaciones Civiles impulsen el bienestar social y una calidad de vida digna, fortaleciendo el trabajo de los ciudadanos agrupados en organizaciones de la sociedad civil que realizan acciones a favor del desarrollo social, apoyando a los grupos más vulnerables;
- d) Fomentar el desarrollo institucional e intercambio de conocimiento de las Asociaciones Civiles.

Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria

La Dirección atenderá las solicitudes de las Asociaciones Civiles que ingresen y que tengan su domicilio y realicen sus actividades en el municipio de Puebla y fomenten la participación ciudadana, promuevan el bienestar general sin fines de lucro.

Fecha tentativa de presentación:

Día: 01

Mes: Febrero

Año: 2024

No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:

- I. La Propuesta Regulatoria pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia no prevista, fortuita e inminente;
- II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición;
- III. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria no generará costos de cumplimiento;
- IV. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria representará una mejora sustancial que reduzca los costos de cumplimiento previstos por la Regulación vigente, simplifique Trámites o Servicios, o ambas. Para tal efecto la Autoridad de Mejora Regulatoria emitirá criterios específicos para determinar la aplicación de esta disposición, y
- V. Las Propuestas Regulatorias hayan sido emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.



SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SERVIDOR PÚBLICO QUE ELABORA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CIUDADANA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
AMPARO AQUEVA FIGUEROA
DIRECTORA DE VINCULACIÓN CIUDADANA

www.pueblacapital.gob.mx



SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SERVIDOR PÚBLICO QUE REVISÓ
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA TÉCNICA
MARÍA FERNANDA SÁNCHEZ ANAYA
RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA

SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA